

MAT.: Autoriza pagos año 2017 con presupuesto 2018.

QUILACO, 02 de Enero de 2018.

**DECRETO N° 80.-**

*VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992, que aprueba el texto refundido, Decreto N° 568 de fecha 14 de febrero de 2017 donde se autoriza firma facsímil alcalde. Y el decreto N° 5.584 de fecha 11 de Diciembre de 2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.*

**CONSIDERANDO:** Documentos del año 2017 que quedaron pendientes de pago al 31.12.2017.

**DECRETO**

1. Autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar pagos de gastos del año 2017 con presupuesto del año 2018.
- 2.- Impútese los gastos al Sub. Título; Ítem; Asignación; Área de Gestión correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIA MUNICIPAL



FREDY BARRUETO VIVEROS  
ALCALDE

FBV/MVQ/MV/ntm

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal.
- D.A.F.
- Encargado de Control